

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 103** *Extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E., por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la duodécima y décimo tercera convocatoria del Programa Eurostars-2*

BDNS(Identif.):487317

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente resolución exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la duodécima y décimo tercera convocatorias del Programa Eurostars-2, siempre y cuando la Secretaría les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

Segunda. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la regulación de la concesión directa de ayudas a los proyectos de investigación y desarrollo aprobados en la duodécima y décimo tercera convocatorias del Programa Eurostars-2 (CoD12 y CoD13) en los que participan entidades españolas.

Tercero. Financiación.

La financiación de las ayudas que se concedan al amparo de la presente resolución se llevará a cabo con cargo al patrimonio de CDTI y a la contribución de la Unión Europea para el programa conjunto Eurostars-2, cofinanciado por el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020. La cuantía total máxima de las ayudas a otorgar al amparo de la resolución es de 11.200.000 euros en concepto de subvenciones.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Los plazos de presentación de las solicitudes de ayuda serán los siguientes:

1.1. Proyectos aprobados en la duodécima convocatoria del Programa Eurostars-2: comenzará el 23 de enero y finalizará el 6 de febrero de 2020, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

1.2. Proyectos aprobados en la décimo tercera convocatoria del Programa Eurostars-2: comenzará el 23 de junio y finalizará el 7 de julio de 2020, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- Doña Ángeles María Heras Caballero, Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.

ID: A190073664-1